

VICARIA DE LA SOLIDARIDAD
DEPARTAMENTO JURIDICO
SANTIAGO DE CHILE

CENTRO DE DOCUMENTACION
Vicaría de la Solidaridad

CENTRO DE DOCUMENTACION
Vicaría de la Solidaridad

Documento N° 00715.00
Ingreso
 e-2

"METODO DEL AMEDRENTAMIENTO MEDIANTE SECUESTRO"

XIMENA TAIBO GROSSI
Asistente Social

METODO DEL AMEDRENTAMIENTO MEDIANTE SECUESTRO

Experiencia de la Vicaría de la Solidaridad durante 1985.

- I. Visión represiva del régimen.
 - II. Introducción al tema del amedrentamiento mediante el secuestro.
 - 1. Descripción de la organización.
 - 2. Características.
 - 3. Propósitos u objetivos.
 - 4. Efectos.
 - 5. A quién afecta.
 - 6. Tratamiento de las víctimas.
-
- ANEXO 1. Magnitud del problema (estadística general y de acciones judiciales).
 - ANEXO 2. Secuelas y tratamiento médico y psicológico.
 - ANEXO 3. Caso demostrativo del método.
 - ANEXO 4. Testimonio gráfico de marcas a los secuestrados.

METODO DEL AMEDRENTAMIENTO MEDIANTE EL SECUESTRO.

I. Visión represiva del régimen.

Aún cuando el trabajo versa específicamente sobre la ejecución de uno de los métodos represivos utilizados en el último tiempo en Chile, se hace necesario dar una visión resumida de lo que ha sido el problema de derechos humanos desde la instauración del régimen militar, el 11 de Septiembre de 1973.

En 1973 se quebró en Chile la evolución política democrática del país. Las Fuerzas Armadas rompen el cuadro constitucional imperante e imponen una concepción del estado, de la sociedad y de la economía que las obliga a marginar a grandes sectores de todos los niveles de participación en el país.

Por tanto, se elimina todo el sistema de representación popular, se cierra el parlamento, se clausura la Central Única de Trabajadores y las grandes federaciones y confederaciones sindicales. Los organismos gremiales pasan a ser dirigidos por adherentes del nuevo régimen, la prensa de oposición es clausurada o intervenida por la vía de la censura, y por supuesto, se inicia una represión contra los partidos políticos que sustentaban el anterior régimen. El gobierno para lograr imponer sus objetivos en el ámbito político, económico y social requiere que en el país no exista oposición a sus planes.

Esta represión llevada a cabo contra los militantes de izquierda principalmente, y contra toda la población se ha ejecutado a dos niveles: Una a través de la ejecución de sucesivos métodos represivos que han ido cambiando o combinándose a través de estos casi 13 años. El otro nivel es a través de la creación de un cuadro institucional funcional a los hechos represivos. En definitiva, de lo que se ha tratado es de eliminar toda posibilidad de disidencia política, asegurándose la más completa impunidad. Obvio es concluir que los mecanismos de resguardo de los derechos humanos que contempla cualquier estado de derecho, han dejado de funcionar, tanto por la acción del gobierno como por la propia autolimitación del Poder Judicial.

Si nos atenemos a los hechos, tenemos que recordar la masiva e indiscriminada represión de los primeros meses, que llenó al país de campos de concentración por los que pasaron miles de compatriotas. Se puso en marcha la jurisdicción militar de tiempo de guerra, a través de la cual se aplicó una penalidad agravada para hechos que hasta antes del golpe militar eran lícitos.

Junto a esta represión, y desde el inicio, se pone en práctica la represión criminal, que a través de los ejecutados, de los muertos por ley de fuga y de los desaparecidos presagian lo que se constituirá en el exterminio oculto de los disidentes políticos.

Luego de una primera época, la represión adquiere un mando único a través de la DINA y se hace selectiva, dirigida contra los cuadros dirigentes de los partidos políticos.

Esta represión será llevada a cabo en la más completa clandestinidad, para mostrar así un país que vivía en normalidad.

Una vez llevada a cabo esta represión, estos métodos son - abandonados, para seguir una represión institucionalizada, donde la tortura pasa a ser el elemento preponderante en - la persecución de los cuadros políticos, y los supuestos - enfrentamientos, como reemplazo a las masacres de la prime - ra época. Durante el primero y segundo período, se había empezado ya a crear el exilio de miles de chilenos, que - por distintas causas fueron obligados a abandonar su patria para salvar sus vidas. Además de la represión institucio- nalizada, surge una nueva forma de exilio, no conocida an- tes en el país, que es la relegación obligada a distintos puntos del país, (exilio interno), que se usa como alternati - va al exilio fuera del país, el cual se mantiene aún pa- ra miles de chilenos.

Como ejemplos del sistema institucional represivo, podemos señalar, a grosso modo, la permanente vigencia en el país - de los estados de excepción (estado de guerra, estado de - sitio, estado de emergencia, etc.), el cercenamiento de las atribuciones de los jueces en la pesquisa de estos deli-- tos, para terminar con la autoamnistía.

En otro plano, se ha impuesto al país un esquema constitu- cional que pretende institucionalizar definitivamente las prácticas represivas del pasado.

Con ocasión de las protestas generalizadas del año 83 en - adelante, el régimen se ve desbordado en su capacidad de - reprimir con los métodos que venía utilizando, y vuelve - nuevamente, tanto en el plano institucional, como en los - hechos a reeditar las formas más graves de la represión.

Esto significó la puesta en marcha, nuevamente, de una política represiva masiva y criminal para detener a la población que protestaba, hacer uso de contingentes militares - para infundir el temor, volver atrás en la escasa libertad de información ganada en el año 83 y llegar hasta la dictación del estado de sitio cuando la situación se tornaba insuperable para el régimen militar. Se continúa utilizando la represión selectiva hacia la disidencia política.

En este contexto y existiendo, ahora, un pueblo que protesta y se opone al régimen, durante el año 1984 y primeros meses del año 1985 se reeditan los secuestros con prolongados desaparecimientos y se agregan hechos criminales que conmueven a la opinión pública. En este cuadro es que en el año 1985 se lleva a cabo el método de amedrentamientos y secuestros, del cual hablaremos a continuación (que registra un aumento del 40,3% en relación al año 1984 y un 166% respecto al año 1983), y que en forma más global se expresa a través de secuestros, recados enviados con personas secuestradas, llamadas telefónicas, atentados terroristas como colocación de bombas en casa de algún disidente, seguimientos, cartas de amenazas por grupos que se autodenominan como Acción Chilena Anticomunista, Frente Vecinal, Comando Rolando Matus, M.O.N.A., etc., agresiones, rayados en muros de Iglesias y casas, etc. (Ver anexo 1 sobre magnitud del problema).

II. INTRODUCCION AL TEMA DEL AMEDRENTAMIENTO MEDIANTE EL SE- CUESTRO.

Vamos a analizar la ejecución de un método represivo reali-
zado durante el año 1985, que si bien tiene como elemento
preponderante el secuestro, demostró tener finalidades di-
ferentes, aunque no contradictorias, con una cadena de se-
cuestros o desapariciones no reconocidas, ocurridas duran-
te el año 1984 y que culminaron con el secuestro del estu-
diente de arquitectura Ramón Arriagada, en Febrero de 1985,
el secuestro masivo de profesores y personal de la AGECH,
en Marzo de 1985 y el triple degollamiento de profesiona-
les.

Durante los últimos 13 años, siempre ha sido posible detec-
tar una acción de los servicios de seguridad y organismos
represivos afines, en contra de los Partidos Políticos de
izquierda y principalmente de sus cuadros dirigentes, y -
junto a esta represión, se ha detectado una acción parale-
la y funcional a esa primera acción, tendiente a reprimir
a organismos sociales, que serían objetivos civiles (no mi-
litantes). Por lo tanto, la actuación de amedrentamiento
que analizamos, no debe entenderse como ajena al sistema -
represivo general que se lleva a cabo en Chile.

Lo que ocurrió en el año 84/85 es que hubo una serie de se-
cuestros (en que incluso se llegó a reeditar en un caso de
desaparecimiento de personas), que culminaron con la ejecu-
ción del triple degollamiento, en una escalada ascendente
de terror incorporado a la represión.

Inmediatamente después de este último hecho se pone en práctica el método represivo del cual vamos a hablar, ejecutado por una organización ilícita que está dotada de toda una infraestructura y de objetivos, que aprovechan el terror provocado en las organizaciones políticas, por el triple degollamiento y anteriores secuestros selectivos, para volcarlo en organizaciones sociales y en organismos pastorales que por su actuar, también aparecen en contraposición al régimen militar y al estado de cosas que ha creado en la masa.

Si bien, como veremos, esta organización ilícita no provocó daños irreparables en la víctima desde el punto de vista de su integridad física, ni utilizó métodos sofisticados de tortura, ni prolongó la captura más allá de algunas horas, las víctimas y la población, impactadas por lo que había sido el triple degollamiento, siempre supusieron que se verían enfrentados a nuevos hechos aterradorizantes y eventualmente irreparables para la víctima. Aún cuando resulte doloroso reconocerlo, porque así quedará demostrado en la exposición posterior, la organización ilícita, de la que daremos cuenta y el método que empleó, no dejaron de tener cierto "éxito" en su actuar.

Expresado en términos psicológicos, la amenaza fue percibida como un permanente peligro de ser violentado, y ser inhibido a realizar la vida conforme a valores y a un proyecto determinado.

Una vez más, como en anteriores métodos represivos, el Poder Judicial fue incapaz de proteger a las víctimas y de desmantelar la asociación criminal que llevó a cabo esta acción. Nuevamente sus autores quedaron impunes y la organización subsistió para futuras tareas.

1. DESCRIPCION DE LA ORGANIZACION.

Es una organización criminal en que participan numerosas personas, que cumplen roles diferentes, capturan, amedrentan, conducen vehículos en la mayoría de los casos, sin patente y actúan tomando fotografías, recolectando información, protegiendo a otros miembros, etc. Esta organización cuenta con recursos económicos que ofrecen a algunas de sus víctimas para que colaboren y disponen de recintos y cuentan con entrenamiento en técnicas de sometimiento de personas.

2. CARACTERISTICAS.

Al ejecutar los secuestros o agresiones los miembros de esta organización se reconocen autores de otras (ya sea represión institucional o de anteriores ataques a la víctima), haciendo ostentación de su poderío y actuando con absoluta impunidad, muchas veces a la luz del día y ante la presencia de mucha gente.

Por otro lado, los miembros de esta organización demuestran tener un acabado conocimiento de sus víctimas, rutina de vida, personas que la rodean, etc. En varios casos, incluso exhiben fotos que han sido tomadas estando la víctima en el interior de su domicilio o en las cercanías de él, sin que las víctimas se hubieran percatado. Además, exhiben fotos de sus familiares y amigos. Esto demuestra una tarea de seguimiento e investigación previa al secuestro.

Además del secuestro, en varios casos se infieren lesiones físicas a las víctimas, haciéndoseles marcas con objeto

cortante en el cuerpo, con el símbolo de la cruz (en casos de personas vinculadas a organismos de Iglesia) y en otras produciéndoles quemaduras con cigarro. La aplicación del tormento está hecho con la finalidad intimidatoria, ya - que en general, las heridas son superficiales. Hay que - resaltar que la marca de la víctima es un procedimiento i nédito antes de este período. En algunos casos, existe a menaza de sucesivos secuestros, lo que efectivamente llevaron a cabo.

Paralelamente, en algunos casos, se envían panfletos anónimos a las víctimas los que contienen amenazas contra su vida. En otros, se efectúan rayados en los muros de sus domicilios o de la Iglesia o Parroquia a la que se vincula el afectado e incluso, se reciben llamados telefónicos, obligando a sacerdotes a dejar su ministerio, condicionando a esa actuación la vida de uno de sus feligreses secuestrado.

También, como se dijo, se da la situación de ofrecimiento de colaboración, (a cambio de dinero, o bajo amenaza de - que sus familiares sufrirán represalias), para que la víctima informe sobre personas o actividades, u otras acciones de interés para los agresores.

A través de las personas secuestradas, envían recados a otras personas vinculadas con ellas y a quienes los aprehensores demuestran conocer, tildándolos de "rojos" o "comunistas".

En la mayoría de los casos a los secuestrados se les mantiene por horas en vehículos particulares, rondando por - la ciudad, donde efectúan su propósito, y en menor escala, son

llevados a recintos desconocidos (aparentemente no usados para la represión política selectiva).

3. PROPOSITOS U OBJETIVOS.

El objetivo del secuestro y amedrentamiento es aterrorizar a la población socialmente organizada como medio de desalentar e inhibir la actividad opositora. Tiene un efecto directo sobre la persona que sufre el secuestro y también tiene efectos directos en sus grupos de referencia.

Esto conduce a paralizar las organizaciones populares y so lidarias, desalentar la participación de sus integrantes y en el caso de la Iglesia, perturbar la acción pastoral en torno a los jóvenes. Cualquier persona vinculada a las - víctimas debe recibir el recado que puede correr igual - suerte.

Para cumplir estos propósitos, la asociación ilícita necesita y persigue la publicidad. Mientras más conocido es - el actuar de esta organización, más terror genera.

4. EFFECTOS.

El temor y la inhibición provoca una alteración en los niveles de participación en las organizaciones a la cual per tenece el secuestrado, llegándose en algunos casos, al ais lamiento. En otros, los afectados han debido optar por la salida del país como única forma de salvaguardar su integridad física, la cual perciben como inminentemente amena- zada.

Las lesiones físicas tienen un tratamiento simple, en cambio las secuelas psicológicas como resultado de haber vivido esta experiencia requieren de un tratamiento más prolongado.

En algunos casos se ha creado incluso, la desconfianza entre los miembros del grupo al cual pertenece la víctima, - provocando un clima de inseguridad, duda y sospecha entre ellos mismos.

Estos efectos los sufre la población en general, ya que por el conocimiento que la opinión pública ha tenido del actuar de esta organización ilícita, la percibe como un grupo que puede operar contra cualquier sector de la población. Con mayor intensidad, por supuesto, el acto de amedrentamiento tiene un efecto multiplicador en el grupo familiar y en el grupo en el que desarrolla sus actividades el secuestrado.

Tal ha sido el impacto en la población y el daño en la salud mental de la misma provocado con este método, que se ha llegado a detectar casos límites en que los afectados - se han autoinferido heridas o han inventado secuestros.

En muchos de estos casos se ha podido determinar que se trataba de personas que sufrían problemas de soledad, una baja autoestima, intento de autodestrucción y necesidad de - sentirse protagonista de una situación particular. También los ha motivado la necesidad de romper el efecto del secuestro, en términos de impedir que la gente que participa en sus grupos de resten de él, en la medida que la persona autolesionada sigue participando activamente. Esto es una - demostración de la psicosis colectiva del terror sembrado.

5. A QUIENES AFECTA ESTA SITUACION.

Después del triple secuestro y degollamiento de profesionales, entre ellos un funcionario de la Vicaría de la Solidaridad, es el secuestro la forma delictiva usada para atemorizar a la población.

Los primeros meses del año 1985, este tipo de represión es más selectiva y afecta principalmente a personas vinculadas a organizaciones políticas, sociales y estudiantiles - sin mayor connotación pública, pero líderes de sus organizaciones locales. Se agrega el asalto efectuado a sedes - sindicales o sociales y el amedrentamiento efectuado en - contra de personas relacionadas a la defensa de los derechos humanos y a los medios de comunicación opositores al régimen.

A partir del mes de Junio los secuestros adquieren una connotación especial, ya que las víctimas en su mayoría, son personas jóvenes que están vinculadas a organismos de Iglesia. Lo constituyen personas sin relevancia especial ni - representatividad, las cuales pueden ser perfectamente intercambiables y con las que puede identificarse cualquier persona con algún compromiso social o de Iglesia. Estas - víctimas no le interesan al grupo opresor por sí mismas, - sino por lo que hacen o por lo que creen, o por la organización social en que están.

La asociación ilícita agresora no tiene límites en su acción y ha atacado a miembros de distintas comunidades territoriales simultáneamente. Las víctimas son en su mayoría

jóvenes, sin una definida actividad política partidista y que no tienen una participación en organizaciones sociales de relevancia en el país, y que muchas veces sólo encuentran acogida en acciones pastorales de la Iglesia. Esto genera temor en los sectores más marginados y que por su misma actuación de marginación y juventud asumen a veces un rol de enfrentamiento mayor contra los agentes del régimen y sus servicios policiales.

Existe otro grupo de afectados, vinculado a organizaciones políticas y sociales locales. Muchos de estos últimos afectados prefieren no denunciar el hecho para no poner en evidencia su participación y en riesgo a su organización y a otros militantes ante el peligro que actúen los grupos de represión selectiva del régimen.

2.6. TRATAMIENTO DE LAS VICTIMAS.

La complejidad y novedad de este método, que como hemos dicho produjo una verdadera histeria en sectores de la población, obligó al Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad, a una modificación en su rutina de trabajo.

Influyó también el diferente tipo de víctima que debimos enfrentar.

Trataremos de explicar lo ocurrido, para demostrar el grado de flexibilidad que debe asumir un organismo de derechos humanos, en una situación represiva, tan compleja y cambiante como la que existe en Chile hoy.

Desde el punto de vista de la forma de enfrentar estos hechos, debemos decir, que el Departamento Jurídico tiene - como una de sus características esenciales, el trabajo interdisciplinario.

En general, la víctima o su familiar o compañero de organización, es atendido por las Asistentes Sociales, quienes reciben su relato, detectan si se trata de una situación represiva, securizan al afectado, explican lo que la institución puede realizar y derivan el caso al personal jurídico. Los abogados realizan las gestiones legales procedentes, mientras el equipo médico atiende a la víctima, para restablecer su situación psíquica y física.

Sin embargo, en estos casos, prácticamente todo el grupo interdisciplinario fue obligado a actuar en la califica--ción de la situación, previamente a cualquier acción a tomar.

Los profesionales (Asistentes Sociales, Abogados y Médicos) debieron tomar prolongados testimonios, tanto a la víctima, como a los que la rodeaban en su rutina de vida. Siempre actuamos sobre la base de la buena fe de los denunciantes, pero en estos casos el terror y la sicosis de la que ya se habló, provocó verdaderos testimonios interferidos por miedos, daños personales o del grupo familiar. Fue así indispensable largas investigaciones para quedar con los casos verdaderos (1), lo que conspiraba contra la rapidez necesaria en el actuar, base esencial de todo trabajo destinado a prevenir mayores daños en materia de Derechos Humanos. Por otro lado, los testimonios que resultaban - faltos de veracidad, en términos represivos, también debían ser investigados para discernir si no había, también en ellos algún

(1): Entrevistas con la víctima, familiares, testigos, personas vinculadas a él, miembros de su organización o comunidad de origen y otras personas que pudieran aportar elementos sobre los hechos.

elemento incorporado por el grupo represor. (Por ejemplo, desprestigiar las otras denuncias o las organizaciones - que las hacían).

En el Anexo 2 se describirá la atención médica efectuada en estos casos, pues contiene elementos que consideramos inéditos en el trabajo de Derechos Humanos.

Desde el punto de vista de las víctimas, ya hemos dicho - que en este método se eligió gente común y corriente, perfectamente intercambiable, socialmente sin relevancia, salvo en su sector y organización de base.

Por lo tanto, no estábamos en general, frente al militante político y social, conocedor de la acción represiva del Gobierno, o de las modalidades de actuación de los organismos de seguridad, conocedor también de la posibilidad y potencialidades de la denuncia judicial y de opinión pública. Estas víctimas difícilmente captaban, en un principio, que eran objeto de una vasta lógica represiva y mucho menos entendían por qué ellos eran los elegidos.

Su relativa actuación social les impedía ver la necesidad de una denuncia pública y judicial, siempre llena de problemas y secuelas que no todos asumen. Por otro lado, la incapacidad de administrar justicia por parte del Poder Judicial demostrada en miles de casos, durante estos años, desalienta a la población a recurrir a esa vía. Entonces, todo un trabajo de educación se hizo necesario, para evitar que tanto las víctimas como su grupo, cayeran en la lógica de los represores.

Sin embargo, hechos posteriores, en especial el fracaso de

las investigaciones del Ministro Cánovas por decisión de la Corte Suprema (que liberó a miembros del DICOMCAR responsabilizados, por los hechos del triple degollamiento y secuestros) nuevamente han generado en la población una absoluta falta de expectativa en la justicia y han producido en muchos casos la sensación que la salida del país es la única vía para quedar fuera del alcance de esta represión.

Sobre todo, fue necesario romper el convencimiento que esta asociación ilícita dejaba, de omnipotencia de los captores y sus medios. Además de orientar a la víctima para recurrir a la Justicia y a denunciar públicamente los hechos, como medio para inhibir la acción de esta organización ilícita, se orientó a compartir su experiencia con los grupos con los que se relacionaban.

Para romper el efecto de inhibición y aislamiento se estimuló a los afectados a continuar su proyecto y rutina normal de vida. Se les aseguró para que se sintieran apoyados institucionalmente, como por su familia, grupo y organización en la cual se insertaban. Todos fueron instados a ejercer una labor de protección y acompañamiento de la víctima para su seguridad y para prevenir repeticiones de los ataques. De este modo se trató de romper el efecto secundario en la organización, evitando su disgregación, que también era deseado por los ejecutores de este método.

El objetivo más global de nuestro trabajo es lograr que la víctima y su grupo recuperen el sentido de realidad y compromiso.

Es ésta una tarea permanente de la Vicaría de la Solidaridad, hacer que el afectado pase de la condición de víctima a la de acusador frente a la sociedad, y ejerza un rol protagónico en la defensa de sus derechos.

Como una forma de educar y capacitar sobre este método, - a la población en general y a las organizaciones, se elaboraron dos cartillas, cuyos contenidos fueron "Solidaridad ante situaciones de amedrentamiento" y "Solidaridad ante situaciones de terror colectivo", las cuales fueron difundidas masivamente hacia las comunidades y organizaciones.

Esta es la exigencia que cada lógica represiva nos coloca. Cómo actuar de manera que la razón y los valores que nos orientan, superen la fuerza y la violencia.

ANEXO 1.

MAGNITUD DEL PROBLEMA.

Durante el año 1985 la Vicaría de la Solidaridad conoció de:

564 casos de amedrentamientos consistentes en seguimientos, cartas de amenazas, rayados en recintos de Iglesias y casas, - llamadas telefónicas, recados enviados a través de personas secuestradas, agresiones, etc.

66 casos de secuestrados.

CUADRO COMPARATIVO.

	<u>AÑO 1983</u>	<u>AÑO 1984</u>	<u>AÑO 1985</u>
Amedrentamientos	212	402	564
Secuestros	-	-	66

ANEXO 2.

SECUELAS Y TRATAMIENTO MEDICO Y PSICOLOGICO.

INTRODUCCION.

Durante los primeros años del régimen militar, el secuestro fue una práctica masiva que en muchos casos llegó a la situación límite de la desaparición de las víctimas. A pesar de la existencia de testigos de estas detenciones, los recursos legales resultaban ineficaces para ubicar el paradero de la persona secuestrada, ya que éstas no eran ubicadas en recintos públicos de detención, y las autoridades negaban de manera sistemática que hubiesen sido detenidas por orden gubernamental.

Con el paso del tiempo la fuerte presión interna y externa contra el régimen a raíz de las constantes denuncias sobre violaciones a los derechos humanos, hizo posible que esta práctica casi dejara de ser usada en el año 1977, registrándose muy pocos casos a partir de 1978.

Así se ve, que a partir de 1980, el secuestro va adquiriendo otra modalidad, en la cual la persona es detenida arbitrariamente por civiles desconocidos, mantenida en cautiverio por pocos días, torturada y amenazada en el sentido de dejar las actividades que realiza diariamente, o verse sometida a nuevos peligros que incluyen esta vez la familia del afectado.

El número de acciones de este tipo se eleva considerablemente el año 1985 y en algunos casos las mismas personas son secuestradas hasta en 4 oportunidades, llegando a estructurar una nue

va forma de amedrentamiento que es la modalidad que tiene el secuestro hoy día.

El Equipo de Salud (física y mental) presta regularmente atención complementaria a la atención jurídica del Departamento, en la reparación del daño causado a las víctimas por una situación de represión, y en apoyo a la defensa o denuncia judicial (certificación médica con el fin de servir como pruebas procesales).

En el Departamento Jurídico la atención médica, si bien tiene como objetivo central la recuperación del paciente, también está concebida, toda su labor, como registro de denuncia histórica de las situaciones vividas por el pueblo de Chile, bajo un contexto represivo.

Frente a la práctica del secuestro y amedrentamiento el Equipo Médico (medicina general, psicólogos y psiquiatras), se vió enfrentado a modificar su forma de trabajo, exigiéndose un mayor esfuerzo y una readecuación a los requerimientos del Departamento Jurídico para la calificación previa de las situaciones denunciadas.

Atención médica general.

Como se dijo anteriormente, las lesiones físicas que se han constatado en estos casos, en general no son graves. Son heridas superficiales, con arma blanca, hematomas y erosiones diversas, que maduras con cigarro. Es importante destacar que las lesiones habitualmente se ubican en la cara ventral del tronco y de las extremidades superiores e inferiores. La gravedad de las lesiones está en el contexto intimidatorio en que son causadas y en el temor que causan en otros.

Las lesiones son manejadas por el médico en el tratamiento habitual a cada cuadro clínico y evolucionan rápidamente, por cuanto no presenta aspectos novedosos.

Atención psicológica.

Las personas que acuden a la Institución son derivadas a través de la Asistente Social, al Equipo de Salud Física y Mental, con el objeto de brindar la atención necesaria.

Durante las primeras sesiones, las víctimas generalmente registran síntomas de angustia, insomnios, pesadillas recurrentes, - baja de ánimo y alteraciones en sus relaciones familiares e interpersonales.

El trauma específico del amedrentamiento se desencadena a consecuencia de la amenaza contra la vida, la integridad física y - psíquica de la persona, configurando una sensación de miedo que puede transformarse en permanente. Afectando además, el entorno inmediato, en especial el grupo de pares, el mundo laboral y social, los que a su vez se revierten sobre el individuo, y la alteración del medio en que se desenvuelve la persona, puede generar procesos psicopatológicos específicos, como los que se describen a continuación.

- Impotencia individual: La persona percibe que sus propios recursos, la energía vital, resultan inútiles para enfrentar la situación. Siente que ya no ejerce control sobre su propia vida y que las decisiones acerca de su futuro escapan a su control.

- Estado de hiper alerta: Se manifiesta en una exacerbación de los sentidos por un alerta constante, difuso. Acá se pierde la posibilidad de tranquilidad frente a la inminente amenaza vital, que pone en peligro su integridad. La persona experimenta temor frente a algo inespecífico, lo que la mantiene en un estado de constante ansiedad.
- Alteración del sentido de realidad: El objetivo central del amedrentamiento es paralizar al sujeto, llevándolo al descompromiso. Así la víctima tiende a perder su arraigo social y el sentido de compromiso grupal. Este desarraigo se hace evidente en la desconfianza que genera en sus relaciones sociales. Se destruyen los límites entre lo real y lo fantaseado, entre lo posible y lo imaginario, transformando la realidad en un caos de confusión que amenaza sin límites claros.
- Sensación de vulnerabilidad: Frente a la situación amenazante en que vive el sujeto surge la percepción de debilidad personal. La persona va perdiendo los límites de su yo, pasando a ser un sujeto frágil, susceptible de arbitrariedades que escapan a su control. Todo ésto va acompañado de un sentimiento de minusvalía personal.

La experiencia clínica apunta a cierto tipo de sintomatología o cuadros psicológicos que afectan directamente la integridad psíquica de las víctimas de esta forma represiva. Mencionaremos las más frecuentes:

- Reacción de angustia: Se expresa en expectativas de peligro inminente, sentimientos de desconfianza, deseos de evadirse y escapar del ambiente amenazante en que vive. Los síntomas más frecuentes que aparecen en un cuadro de reacción angustiosa son el insomnio, las pesadillas de contenido per

secutorio, dificultad de concentración, fallas en la memoria y baja del ánimo.

- Reacción depresiva: Se caracteriza por la presencia permanente de sentimiento de tristeza, desánimo, apatía, abatimiento, pérdida del interés en lo laboral y en el contacto interpersonal, retraimiento, disminución del apetito, irritabilidad, insomnio, ideación suicida en ocasiones con intento real.
- Reacción fóbica con implicancias sociales: Se expresan a través de miedos específicos a abandonar la casa, a andar por las calles, a hablar con personas desconocidas. Estas reacciones de temor van restringiendo y limitando la posibilidad de las personas para desenvolverse adecuadamente.
- Reacción obsesivo-compulsiva: Se caracteriza por la aparición de ideas que hacen irrupción abrupta, repetidamente - en la conciencia; tales como idea de muerte, de ser atrapado, de que puede ocurrir algún accidente en la familia. Frente a esto el sujeto realiza ritos, enjuiciados por él como inadecuados, de los cuales no puede liberarse (revisar la casa reiteradamente, cambiar los caminos para circular por las calles, etc.) motivados por la angustia persecutoria.
- Reacción paranoidea: Aparece en relación a una manifestación perceptiva anómala de la realidad, frente a sensaciones de amenaza o persecución. Se observa pérdida en la capacidad para discriminar entre la amenaza real y el peligro fantaseado. La persona siente que en todo momento es perseguida y vigilada, dando origen a la aparición de ideas deliroides.
- Exacerbación de patología previa: En las personas que pre-

sentan una biografía en que predominan alteraciones emocionales, la situación de amedrentamiento tiende a reactivar o exacerbar patologías previa, llegándose en algunos casos a la cronificación de éstas.

- Alteraciones psicosomáticas: Estas se presentan como equivalentes somáticos de reacciones de angustia. Se pueden manifestar como síntomas neurológicos y viscerales, esporádicos y permanentes según la persistencia de la reacción o el grado de compromiso del órgano o sistema afectado. Se encuentran fundamentalmente trastornos digestivos, circulatorios, respiratorios, cefalea intensa, síntoma tensional, etc.

Esquema terapéutico

La situación traumática a la que se ven expuestas las personas, producto del amedrentamiento y de la represión sistemática por parte del régimen, implica un profundo daño psicológico caracterizado por la desestructuración de los soportes básicos de la identidad y de la relación del sujeto con la realidad. El apoyo psicológico debe ir destinada a facilitar el reencuentro de la persona con su yo, de tal forma que sea posible iniciar un proceso de recuperación del vivenciar presente, asumiendo - su pasado participativo, y la violencia irracional ejercida contra ella. Debe recuperar, además, el significado de la existencia respecto de un proyecto personal a futuro.

El trabajo en psicoterapia está orientado a repasar el impacto traumático ligado a la violencia sistemática que se ejerce en Chile contra el que disiente. La técnica terapéutica consiste básicamente en un trabajo individual, brindado en lo posible un -

clima cálido, de aceptación incondicional, libre de amenazas , de tal forma que la persona afectada sea capaz en un primer momento de reconocer y expresar la fuerte carga de emociones negativas reprimidas, lo cual incide en una mejoría subjetiva del estado de ánimo.

Un segundo aspecto del trabajo implica recoger, de alguna forma, la experiencia traumática con el objetivo de poder reconocer el significado de esa experiencia en el vivenciar presente. Por supuesto, ésto incluye otros aspectos de la vida del sujeto: su biografía, situación familiar, problemas de empleo y sobrevivencia. Es un momento de crucial importancia en el proceso, puesto que en la mayoría de los casos la acción represiva de a medrentamiento es negada como un hecho real por la autoridad. El dotarla de un sentido de realidad, permite el reencuentro de la persona con su experiencia.

El tercer aspecto, corresponde al detenerse un momento y mirar la conducta actual, las emociones, sentimientos, pensamientos, fantasías y la corriente interna de sensaciones que han acompañado la experiencia. Esta mirada, posibilita, de una u otra forma, el darse cuenta del significado de los síntomas y la conducta.

El proceso terminal del trabajo terapéutico está orientado a un reaprendizaje que puede ser transferido a las situaciones concretas que enfrenta el sujeto en el presente, tanto situacionales como de relaciones interpersonales. Esto posibilita el manejo adecuado de los conflictos que aquí se manifiestan. Se consideran las motivaciones y mecanismos psicológicos que ahí intervienen, lo cual permite una modificación en la percepción de sí mismo, aumentando el nivel de conciencia de la experiencia.

CENTRO DE DOCUMENTACION
Vicaría de la Solidaridad

Documento N° 1.540.-

Ingreso 15/7/86.-



ANEXO 3.

CASO DEMOSTRATIVO DEL METODO

21 DE JUNIO DE 1985: SECUESTRO DE CRISTIAN ALFONSO QUIÑONES
ARMIJO.

Es capturado cuando se dirigía desde la Población La Legua, en que vive, hacia la Escuela de Derecho donde estudia, en el interior del Ferrocarril Metropolitano. Bajado e introducido en un vehículo es interrogado sobre el sacerdote Ghislain Peeters, Párroco de la Parroquia San Cayetano; es interrogado sobre la actividad de los grupos de formación y reflexión juveniles de la Parroquia y liberado después de 5 horas de captura.

21 DE JUNIO de 1985: AMENAZAS CONTRA GHISLAIN PEETERS ROOS.

Mientras el joven Cristian Quiñones se encuentra secuestrado, recibe una llamada telefónica anunciándole el secuestro e indicándole que sería liberado a condición que renunciara a su condición de Párroco y se fuera del país. Media hora después recibe una llamada telefónica donde le indican que si no cree lo que le dicen averigüe en la Escuela de Derecho si está no en clases, lo que efectivamente hace, constatando que los captores tenían la razón. Respecto del sacerdote, los captores de Quiñones se refieren como "cura comunista" y otros insultos.

Al día siguiente (22 de Junio) alrededor

/.

de la una o dos de la madrugada un grupo de civiles, encapuchados y que se movilizaban en cuatro vehículos procedieron a rayar uno de los muros de la Parroquia donde vive el Padre Peeters.

Posteriormente, estas amenazas han seguido repitiéndose. Es así como el 20 de Agosto de 1985, nuevamente se le llama por teléfono insistiéndole que abandone el país so pena que deberá sufrir "las consecuencias", se le acusó de "cura marxista y extranjero metido en asuntos chilenos".

03 DE JULIO DE 1985: SEGUNDO SECUESTRO DE CRISTIAN QUIÑONES ARMILLO.

Es capturado en la calle cuando se dirige desde su casa a tomar locomoción para concurrir al lugar donde estudia, aproximadamente a las 07:30 horas. Introducido en un vehículo, los secuestradores empiezan a indicarle -cuales han sido sus actividades desde el anterior secuestro. También le muestran fotografías de su madre, de él mismo en los alrededores de su casa, almorzando en el casino de la Escuela y otras más. Le solicitan que colabore con ellos entregando nombres sobre sus compañeros de estudio, pero principalmente introduciendo panfletos en el interior de la Parroquia San Cayetano, para después públicamente denunciar ese hecho. Envían con él, amenaza para otro joven y le señalan que de no hacer caso sufrirá la misma suerte de Marcela Pradenas (otra secuestrada por el mismo grupo). Le indican que si no hace caso lo van a matar. Poco antes de ser liberado en el camino hacia Valparaíso, le rompen los lentes y le hacen cortes en la mano izquierda.

29 DE JULIO DE 1985: TERCER SECUESTRO DE CRISTIAN QUIÑONES
ARMIJO.

Sus captores lo toman cuando se dirige desde la Escuela de Derecho, atravesando el Parque Forestal hacia calle Merced. Lo introducen en un auto y transitan durante horas por algunos sectores de la ciudad de bajo tránsito vehicular. En el intertanto llaman al Padre Ghislain Peeters, anunciando su captura, y en una segunda llamada breves minutos después, le dicen que salga de la Parroquia antes de las 17:00 horas, o de lo contrario tendrá que atenerse a las consecuencias de lo que pase con Cristián. En definitiva el joven es botado en Avda. Costanera cerca de donde está ubicada la Nunciatura Apostólica, habiéndose producido en el intertanto un verdadero pánico, que hizo que la jerarquía de la Iglesia reclamara del gobierno, acciones urgentes tendientes a liberar con vida al joven.

15 DE OCTUBRE DE 1985: DISPAROS CONTRA LA PARROQUIA DEL SACERDOTE GHISLAIN PEETERS.

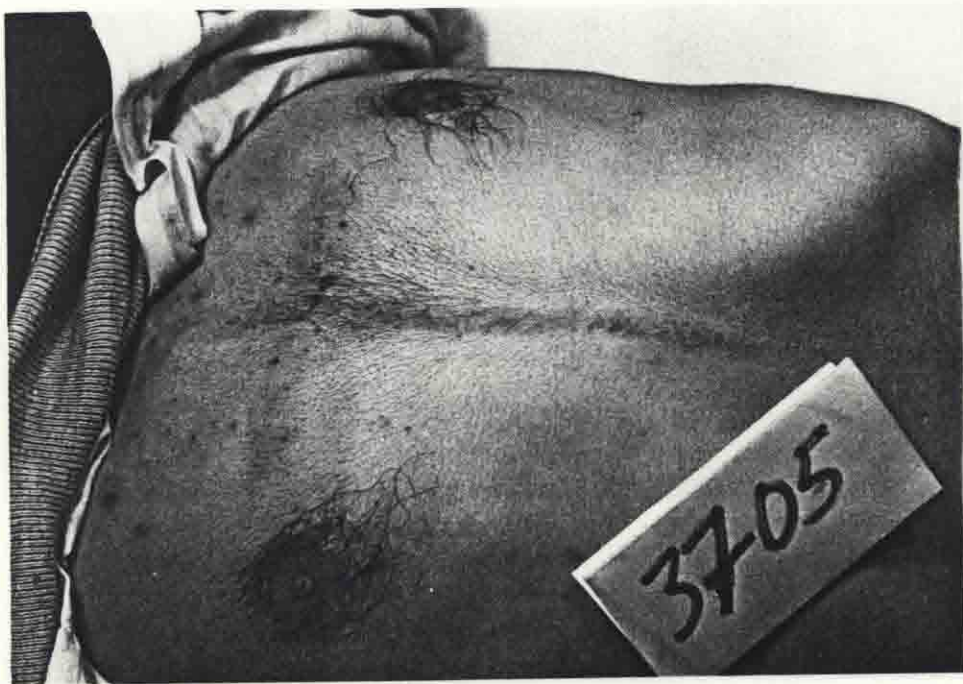
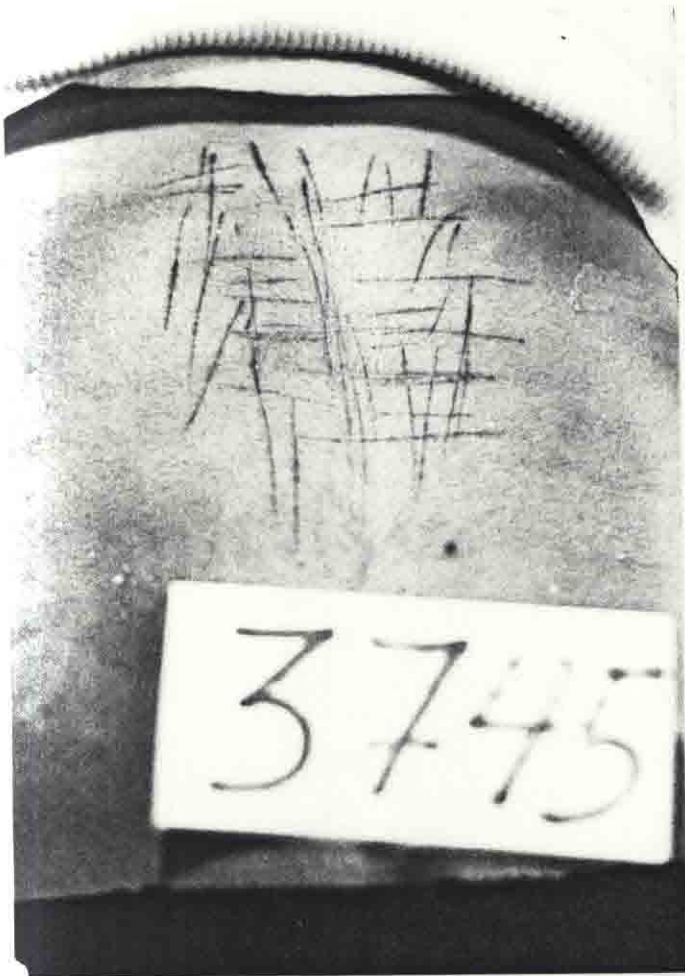
Posteriormente el día 15 de Octubre de 1985, alrededor de las 17:30 horas, frente a la Parroquia San Cayetano se estacionó un vehículo, marca Datsun, del cual bajaron 3 sujetos de civil armados, los que procedieron a efectuar disparos en dirección a la Parroquia y a la Plaza pública contigua, donde habían personas. Estos sujetos lograron ser fotografiados por reporteros que casualmente se encontraban en el lugar.

Posteriormente, y a raíz de la publicación de estas fotografías en las primeras páginas de las revistas independientes que circulan en Chile, los sujetos han sido identificados como agentes de la C.N.I., que portaban armamento soviético y conducían un vehículo de propiedad de

dicha Central de Inteligencia, con patente falsificada.

Una vez que se logró romper con estas diligencias, la impunidad de estos autores, el sacerdote Ghislain Peeters, no ha sufrido más acciones de amedrentamiento o amenazas.

TESTIMONIO GRAFICO DE MARCAS A LOS SECUESTRADOS



RESUMEN TRABAJO

" METODO DEL AMEDRENTAMIENTO MEDIANTE SECUESTRO "

La ejecución del método de que se da cuenta, es parte del conjunto de represión que los Servicios de Seguridad llevan a cabo en Chile.

Sin embargo, particulares condiciones hicieron que en el año 1985 se pusiera en ejecución un método represivo de amedrentamiento con secuestro, aprovechando el terror producido por el triple degollamiento (ocurrido en Marzo de 1985) y trasladándolo a organizaciones populares de base. (Comunidades cristianas, organizaciones juveniles y de pobladores).

El método fue ejecutado por una organización criminal, dotada de agentes, con diferentes tareas, vehículos, recintos y que contaba con información de las víctimas y de quienes le rodean en su actividad. Además contaban con recursos económicos que ofrecen a las víctimas, a cambio de ser informantes.

Esta organización actúa con impunidad, a plena luz del día, infiere a las víctimas lesiones físicas, pero sólo con finalidad intimidatoria; por primera vez se usa la "marca" de los secuestrados con cruces en el tronco y extremidades. Además se hacen rayados y panfletos para inhibir a terceros.

Los secuestros son ejecutados en general en vehículos que rondan por horas la ciudad, y sólo en menor escala,

son llevados a recintos cerrados.

El objetivo del secuestro es atemorizar a la víctima y a su grupo de referencia. En general, está destinado a atemorizar a la población socialmente organizada, para inhibir o desalentar la actividad opositora.

La organización persigue la publicidad de sus actos, como medio para multiplicar el efecto aterradorizante.

Los secuestradores logran a veces, aislar a sus víctimas del grupo al que pertenecían, o su salida del país, ante el temor de futuros actos represivos de mayores consecuencias.

Además de las secuelas físicas (por las marcas y golpes durante la captura) hubo secuelas psicológicas de magnitud: alteración del sentido de la realidad, sensación de vulnerabilidad, estado de alerta constante, e impotencia individual.

Los afectados son personas vinculadas a - organizaciones políticas, sociales y estudiantiles, pero sin connotación pública, y también personas sin representatividad en sus comunidades, lo que genera la sensación que cualquiera puede ser víctima.

Para analizar y ayudar en estos casos, el Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad, debió modificar su rutina de atención, comprometiendo a los diversos profesionales (Asistentes Sociales, Abogados y Médicos) en la calificación de los casos, ya que existió, además algunos casos falseados donde podría verse también la mano de los represores.

La organización cesó su actuación masiva en 1985, manteniendo su impunidad y su infraestructura para futuras - tareas.

XIMENA TAIBO GROSSI
Asistente Social

SANTIAGO, Abril de 1986